



Plan de  
Educación  
Patrimonial  
de la Comunidad  
de Madrid



## **COMUNIDAD DE MADRID**

### **Presidente**

Pedro Rollán Ojeda

### **Consejero de Cultura, Turismo y Deportes**

Jaime M. de los Santos González

### **Viceconsejero de Cultura, Turismo y Deportes**

Álvaro Ballarín Valcárcel

### **Directora General de Patrimonio Cultural**

Paloma Sobrini Sagaseta de Ilurdoz

### **Subdirectora General de Difusión y Gestión**

Alicia Durántez de Irezábal

### **Coordinación**

Área de Promoción y Difusión de la Dirección General de Patrimonio Cultural

### **Fotografías**

Jonás Bel Hernández

### **Maquetación**

Fernando Sanz García

Dirección General de Patrimonio Cultural

©de la edición: Dirección General de Patrimonio Cultural. Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

©de las imágenes: sus autores, publicaciones y archivos citados

# ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>5</b>
<b>2. ACTUACIONES PROMOVIDAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN PATRIMONIAL POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b> .....	<b>7</b>
2.1. Programas de visitas guiadas a bienes culturales.	
2.2. Organización de encuentros y foros de debate.	
2.3. Actividades educativas dirigidas al público infantil y juvenil.	
2.4. Exposiciones.	
2.5. Publicaciones.	
2.6. Redes Sociales.	
<b>3. OBJETIVOS</b> .....	<b>13</b>
3.1. Promover la colaboración con entidades públicas y privadas relacionadas con la gestión del patrimonio cultural de la Comunidad de Madrid.	
3.2. Fomentar la colaboración permanente con los órganos de las Administraciones competentes en materia de educación.	
3.3. Garantizar la calidad de los contenidos y la innovación en el diseño y ejecución de los programas educativos.	
3.4. Plantear la consideración de la Educación Patrimonial como elemento transversal.	
3.5. Conformación de un Grupo de Trabajo multidisciplinar.	
3.6. Fomentar el apoyo y colaboración con el Observatorio de Educación Patrimonial en España.	
3.7. Fomentar y promover el conocimiento de las actuaciones que en materia de Educación Patrimonial se desarrollan en el ámbito de la Comunidad de Madrid.	
<b>4. PROGRAMAS Y LÍNEAS DE TRABAJO</b> .....	<b>17</b>

## OBJETIVO 1

Promover la colaboración con entidades públicas y privadas relacionadas con la gestión del patrimonio cultural, y con los órganos de las administraciones competentes en materia de educación.

### PROGRAMA 1: COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

- Línea 1: Sensibilización hacia el Patrimonio de la Comunidad de Madrid.
- Línea 2: Colaboración con órganos competentes en materia de educación.
- Línea 3: Colaboración con otras instituciones y agentes sociales.
- Línea 4: Fomento de proyectos para el Plan Nacional de Educación y Patrimonio.

## PROGRAMA 2: FORMACIÓN DE AGENTES DE EDUCACIÓN PATRIMONIAL

- Línea 5: Mapeo de agentes de Educación Patrimonial de la Comunidad de Madrid, diseño y puesta en marcha de espacios formativos para la definición de los planes formativos.
- Línea 6: Desarrollo de acciones formativas diversas para agentes de Educación Patrimonial de la Comunidad de Madrid.
- Línea 7: Formación universitaria.

### OBJETIVO 2

Garantizar la calidad de los contenidos y la innovación en el diseño y ejecución de los programas educativos.

## PROGRAMA 3: CALIDAD EN EDUCACIÓN PATRIMONIAL

- Línea 8: Definición de estándares e indicadores de calidad en los diseños de Educación Patrimonial.
- Línea 9: Diseño y uso de un sello de calidad de la Comunidad de Madrid en Educación Patrimonial.

## PROGRAMA 4: INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN PATRIMONIAL

- Línea 10: Evaluaciones sistemáticas de los diseños e implementaciones de los programas de Educación Patrimonial de la Comunidad de Madrid.
- Línea 11: Percepción social del patrimonio.

## PROGRAMA 5: EDUCACIÓN PATRIMONIAL E INCLUSIÓN SOCIAL

- Línea 12: Definición de un programa específico de Educación Patrimonial que atienda a públicos, personas y comunidades con diversidad funcional.

## PROGRAMA 6: INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN PATRIMONIAL

- Línea 13: Fomento de la innovación en Educación Patrimonial de la Comunidad de Madrid.

### OBJETIVO 3

Fomentar y promover el conocimiento de las actuaciones que en materia de Educación Patrimonial se desarrollan en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

## PROGRAMA 7: DIFUSIÓN DE PROYECTOS DE EDUCACIÓN PATRIMONIAL

- Línea 14: Difusión del contenido del Plan de Educación Patrimonial de la Comunidad de Madrid.
- Línea 15: Difusión de las acciones de Educación Patrimonial desarrollados por la Dirección General de Patrimonio Cultural.
- Línea 16: Difusión de proyectos de Educación Patrimonial desarrollados por otras instituciones y asociaciones.

# 1. INTRODUCCIÓN

Desde la Dirección General de Patrimonio Cultural se han gestionado durante la presente legislatura, más de cincuenta actividades en materia de Educación Patrimonial que han permitido que más de 130.000 ciudadanos hayan podido disfrutar del patrimonio histórico madrileño en sus diferentes facetas.

Esta experiencia ha determinado que desde la Comunidad de Madrid se haya promovido la reflexión sobre las actuaciones que se han llevado a cabo, analizando los resultados obtenidos para, por un lado, implementar mejoras allí donde se considere necesario como, por otro, continuar con aquellas iniciativas que respondan a los objetivos básicos marcados en este plan para la difusión y la Educación Patrimonial.

Por tanto, hemos querido plasmar formalmente los criterios y experiencias acumuladas en materia de Educación Patrimonial con el objeto de reflexionar sobre las actuaciones realizadas y promover un ámbito de mejora continua en este tipo de iniciativas.

Para ordenar la labor que estamos haciendo y encaminarla a la obtención de objetivos claros y valorables, planteamos la redacción del Plan de Educación Patrimonial de la Comunidad de Madrid que ahora presentamos. Éste, permitirá fijar en un documento las ideas básicas y las líneas maestras que aquilaten y aseguren la mejor y más eficaz gestión a través de previsiones plasmadas así como la mayor transparencia y permitan a la Administración tener objetivos medibles y contrastados.

El Plan es un instrumento que define la estrategia y procedimientos para lograr los objetivos deseados en un futuro, promoviendo la eficiencia al eliminar la improvisación, pero siempre dentro de un marco de flexibilidad y de adaptabilidad. Igualmente supone una consolidación del principio de transparencia en la medida en que determina la acción a futuro del gestor público.

Hemos tomado como referencia algunos conceptos y definiciones de las que parte el Plan Nacional de Educación y Patrimonio. Este plan tiene como objetivos fundamentales fomentar la investigación en materia de Educación Patrimonial, fomentar la innovación didáctica y potenciar la comunicación entre gestores culturales y educadores.

La Comunidad de Madrid tiene competencia exclusiva en patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico, arquitectónico y científico de interés para la Comunidad, sin perjuicio de la competencia del Estado para la defensa de los mismos contra la exportación y la expoliación.

A lo largo del articulado de nuestra ley de Patrimonio Histórico 3/2013, de 18 de junio, se hacen varias referencias a la competencia en materia de difusión del pa-

rimonio histórico y cultural de la Comunidad de Madrid. En particular destaca el artículo 1 en el que se señala que *“La presente ley tiene por objeto la protección, conservación, investigación, difusión y enriquecimiento del patrimonio histórico ubicado en el territorio de la Comunidad de Madrid”* y el artículo 5 en el que se hace referencia a *“la cooperación entre las Administraciones Públicas con el objeto, entre otros, de difundir el patrimonio histórico mediante relaciones recíprocas de comunicación, cooperación y asistencia mutua”*.

Este Plan de Educación Patrimonial de la Comunidad de Madrid recoge en los tres primeros puntos los conceptos básicos, los objetivos estratégicos y las actuaciones que conformaban el texto inicial del Plan de Educación Patrimonial presentado en septiembre de 2017. Las actuaciones recogidas en aquel texto han sido actualizadas a mayo de 2019 e incorporado la previsión del presente ejercicio.

A este contenido se ha añadido el punto 4, en el que se recogen los programas y líneas de trabajo resultado de la labor realizada, durante el año 2018, por el Grupo de Trabajo, previsto en el punto 3.5 de los objetivos del Plan.

## 2. ACTUACIONES PROMOVIDAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN PATRIMONIAL POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Durante la presente legislatura, la Dirección General de Patrimonio Cultural se ha marcado como objetivo promover el acercamiento a los bienes culturales por y para los ciudadanos. En esta línea de actuación se ha intensificado la inversión de tiempo y recursos en el diseño de un programa de actividades que, partiendo de las características y singularidades de los bienes que integran el patrimonio cultural de la región, responda a las expectativas de los diferentes sectores de la sociedad madrileña. Este programa ha ofrecido en lo que llevamos de legislatura más de una treintena de productos educativos en los que han podido participar madrileños de todas las edades y hábitos culturales.

A grandes rasgos puede sintetizarse este ámbito de actuación de la Dirección General en la ejecución de las siguientes iniciativas:

**2.1 - Programas de visitas guiadas a bienes culturales.** La Dirección General de Patrimonio Cultural diseña con carácter anual un programa de visitas guiadas que persigue el acercamiento de los ciudadanos no solo a aquellos bienes que son exponente de la historia de la región, sino también a otros que por su singular naturaleza o por encontrarse inmersos en procesos de restauración, ofrecen, gracias a las visitas guiadas, una posibilidad única de acercamiento a su faceta patrimonial. Es decir, nuestras visitas no solo muestran los bienes y sus valores culturales, sino que hacemos un importante esfuerzo por generar experiencias patrimoniales de calidad donde en paralelo al discurso histórico se desarrollen líneas argumentales de conservación sostenible de ese legado de la historia.

Desde junio de 2015 hasta mayo de 2019 la Dirección General ha llevado a cabo, entre otras iniciativas:

2.1.1 - *iBienvenidos a palacio!* Este programa comenzó en 2014 y ha generado cinco ediciones hasta la fecha. Concentra visitas guiadas, visitas teatralizadas, ciclos de conferencias y conciertos en distintos enclaves que pertenecen a esta tipología patrimonial. En el conjunto de las cinco ediciones han participado más de 33.000 ciudadanos. En abril del 2019 se ha lanzado la sexta edición del programa.

2.1.2 - *Monumentos inevitables y Al Fresco:* un recorrido por la pintura mural, con una asistencia de 3.600 y 4.700 personas, respectivamente.

2.1.3 - *Abierto por obras*. En este periodo se han realizado dos ediciones de este programa, una en el monasterio de San Bernardo de Alcalá de Henares y otra en la madrileña iglesia de Santa Bárbara. Entre ambas ediciones han disfrutado de estas actividades 11.900 personas.

2.1.4 - *Antonio Palacios, arquitecto de Madrid*. Coincidiendo con la celebración de los 100 años de la inauguración del antiguo Hospital de Jornaleros, la Dirección General diseñó en colaboración con el Circulo de Bellas Artes, Acción Cultural Española, el Instituto Cervantes y el Ayuntamiento de Madrid un amplio programa de actividades con más 10.200 plazas, que incluía visitas guiadas, conferencias y conciertos.

2.1.5 - *Rutas por la Ciudad Universitaria*. Con motivo del 90 Aniversario de la creación de la Ciudad Universitaria, la Dirección General de Patrimonio Cultural organizó con la Universidad Complutense de Madrid un programa de visitas guiadas al campus de la Ciudad Universitaria. Estas rutas permitieron a más de 1.700 personas conocer a fondo la Ciudad Universitaria, entre los meses de octubre y diciembre de 2017.

2.1.6 - En el marco de las *Jornadas Europeas de Patrimonio*, la Dirección General de Patrimonio Cultural, en colaboración con diferentes ayuntamientos de la sierra madrileña, ha promovido el conocimiento del patrimonio de la Sierra Norte. Se ha llevado a cabo a través de un programa de visitas guiadas al Frente del Agua, en 2017, y de un programa de actividades desarrolladas en 19 municipios, en 2018, bajo el lema “El arte de compartir”. En ambas iniciativas han participado 1.450 ciudadanos.

**2.2 - Organización de encuentros y foros de debate** destinados tanto al público en general como a profesionales de la gestión patrimonial. En este marco de actuación y continuando con el deseo de ofrecer las diferentes facetas del Patrimonio Cultural a los ciudadanos, la Dirección General de Patrimonio Cultural ha ejecutado las siguientes actuaciones:

2.2.1 - Jornadas dirigidas a los Entes Locales para incentivar el proceso de catalogación de los bienes culturales.

2.2.2 - *III Congreso Internacional de Educación Patrimonial CIEP III* con profesionales del ámbito nacional e internacional.

2.2.3 - *Reunión de Arqueología Madrileña* organizada en el Museo Arqueológico Regional.

2.2.4 - Ciclos de conferencias sobre pintura, arquitectura y otros ámbitos del Patrimonio Cultural en colaboración con diferentes universidades e instituciones públicas y privadas: *Fortificaciones del S.XX, Patrimonio del Agua, La Casa de Campo, Patrimonio Accesible, Pintado en la pared, Aso-*

*ciaciones y Administración pública. Una colaboración responsable con el patrimonio histórico.*

2.2.5 - *Diálogos con el mundo clásico.* Ciclo de conferencias realizado en colaboración con el Museo Arqueológico Nacional, realizado en otoño de 2017, que permitió disfrutar a más de 11.400 ciudadanos de la mayor concentración de expertos en el mundo clásico llevada a cabo en nuestro país.

2.2.6.- *Tejiendo pasado. Patrimonio cultural y profesión, en género femenino.* En estas jornadas, realizadas en junio de 2018, se analizó el papel de las primeras mujeres que han dedicado sus vidas profesionales al estudio, la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural y su transmisión a la sociedad. Nueva edición en 2019.

**2.3 - Actividades educativas dirigidas al público infantil y juvenil.** A modo de ejemplo destacan las siguientes:

2.3.1 - *Rutas arqueológicas.* Se ha continuado con el desarrollo de las dirigidas al público escolar (E.S.O., Bachillerato y C.E.P.A.). Este programa cumple su novena edición en 2019, con 7.250 plazas, que se unen a los más de 27.000 alumnos de la región que han participado hasta 2018. En esta legislatura se ha incrementado la oferta de plazas hasta aproximadamente 7.500 en cada edición y se han incorporado dos nuevas rutas: la ruta por la arquitectura defensiva de la Guerra Civil del *Frente del Agua* y el *Real Sitio del Retiro*.

2.3.2 - Visitas teatralizadas para público familiar. Además de las incluidas en ¡Bienvenidos a Palacio!, desde 2015, la Dirección General ha organizado *Navidad en Palacio*, y *Los papeles de don Miguel*, dentro de las actividades complementarias de la exposición *Pasó ante mí*. En ellas el teatro se convirtió en el hilo conductor de una experiencia de disfrute patrimonial a las que accedieron más de 3.000 personas.

2.3.3 - *Arqueólogos por un día.* Esta actividad desarrolló su tercera edición en 2018 ampliando su radio de acción más allá de la ciudad romana de *Complutum* de Alcalá de Henares para realizarse en el yacimiento de La Cabilda de Hoyo de Manzanares. Desarrollada en colaboración con los ayuntamientos de ambos municipios, ha permitido a más de 7.200 adultos y niños colaborar para llevar a cabo una excavación recreada, realizando el proceso arqueológico completo, desde la localización de un yacimiento al envío de los materiales recogidos al museo. Nueva edición en 2019.

2.3.4 - *Saturnalia, una Navidad diferente.* Como complemento al proyecto editorial *El poder de Roma* y con el objetivo fundamental de trasladar su amplio contenido a todos los públicos, se promovieron estos talleres en los que participaron 10.600 madrileños.

2.3.5 - *1, 2,3... ¡FOTO!* es un programa de talleres en el que adultos y niños disfrutaban de una actividad lúdica conjunta, y de una auténtica inmersión en el universo de la fotografía, con el objetivo de reconocer el inmenso valor de la fotografía para conocer nuestra Historia, nuestro patrimonio y a nosotros mismos. Se ha desarrollado entre abril y mayo de 2019 en la sala El Águila.

## 2.4 - Exposiciones

- *Una corte para el rey. Carlos III y los Sitios Reales*, que se inauguró en diciembre de 2016 en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando proponiendo una visión desconocida del programa arquitectónico del monarca ilustrado. La exposición se acompañó de un ciclo de conferencias y de un amplio programa de visitas guiadas dirigido a todos los públicos (infantil, familiar y adulto). Participaron en el conjunto del programa más de 24.000 ciudadanos.

- *Ventura Rodríguez. Arquitecto de la Ilustración*, tuvo lugar entre diciembre de 2017 y mayo de 2018 en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. La exposición proponía un relato, entre los muchos posibles, sobre la arquitectura, las relaciones y la cultura artística de Ventura Rodríguez. La muestra se completó con un programa de visitas guiadas gratuitas, dirigidas a todos los públicos. Participaron en el conjunto del programa más de 24.000 personas.

- *Entre fortines y trincheras. El Plan de Fortificaciones de la Guerra Civil de la Comunidad de Madrid*, que itinerará por 10 municipios de la Comunidad de Madrid en 2019, comenzó su andadura en el Centro Cultural Aniceto Marinas de Brunete el 13 de diciembre de 2018. La muestra ofrece una completa visión del desarrollo de la contienda española en Madrid y recorre, con una perspectiva patrimonial, una treintena de hitos del conflicto localizados a lo largo de la región madrileña.

## 2.5 - Publicaciones

2.5.1. - Como complemento a las exposiciones *Una corte para el rey Carlos III y los Sitios Reales*, y *Ventura Rodríguez. Arquitecto de la Ilustración*, se editaron sendos catálogos, que recogían, además de las piezas que conformaron las exposiciones, una selección de ensayos de reconocidos especialistas en ambas figuras históricas.

2.5.2 - *Madrid, una historia para todos*. Bajo el título *El poder de Roma* se ha editado el quinto volumen de la serie, que permite a los madrileños conocer el legado cultural que la civilización romana clásica dejó en el territorio de nuestra región.

2.5.3 - *Ventura Rodríguez. El poder del dibujo*. En esta monografía, presentada en mayo de 2018, se ha recopilado toda la obra gráfica del prestigioso arquitecto madrileño Ventura Rodríguez cuando se cumplían 300 años de su nacimiento.

2.5.4 - *Conventos y monasterios de la Comunidad de Madrid*. En esta monografía se recorre el destacado patrimonio conventual que atesora la región, desde una perspectiva que abarcará tanto la historia de sus fundaciones como los valores patrimoniales que reúnen en la actualidad.

2.5.5 - El libro del *Plan Regional de Fortificaciones de la Guerra Civil (1936-1939) de la Comunidad de Madrid* representa la culminación de una de las primeras necesidades que el estudio de las fortificaciones de la Guerra Civil demandaba, la creación de un Libro Blanco que ofreciera las claves de cómo debemos acercarnos a este patrimonio bélico del siglo XX.

2.5.6 - *Las sepulturas Campaniformes de Humanejos (Parla, Madrid)* es el resultado de la colaboración de distintas instituciones públicas y privadas implicadas en la conservación, investigación y difusión del rico patrimonio arqueológico de la Comunidad de Madrid. El asentamiento y necrópolis de Humanejos es uno de los más importantes que se han descubierto y excavado en los últimos años en toda España.

## **2.6.- Redes Sociales**

En marzo de 2018 comenzaron los perfiles de Patrimonio Comunidad de Madrid en Facebook, Twitter e Instagram. A través de este canal se dan a conocer tanto la historia y los valores de los bienes culturales de la región, como las actividades organizadas y las actuaciones desarrolladas para la protección, conservación y restauración de los bienes culturales y del patrimonio documental.

Estas nuevas redes sociales pretenden ser, en definitiva, un punto de referencia para interactuar, conocer, comprender, disfrutar y compartir los valores que atesoran los diferentes bienes culturales de la Comunidad de Madrid.

A 14 de mayo de 2019, las tres redes han alcanzado los siguientes niveles de penetración: 1870 seguidores en Facebook, 2900 en twitter y 1715 en Instagram.

**ARQUEÓLOGOS**  
por un día

Ciudad romana de Complutum  
Alcalá de Henares

**Asociaciones y Administración Pública**  
Una colaboración responsable con el Patrimonio Histórico

**TEJIENDO PASADO**  
PATRIMONIO CULTURAL Y PROFESIÓN, E

**JORNADAS 21 Y 22 DE JUNIO**  
C/ Alcalá, 31

**SATURNALIA**  
Una Navidad diferente

**TALLERES INFANTILES**  
23 de diciembre - 8 de enero  
Complejo Cultural el Águila

Más información e inscripciones:  
[www.madrid.org/saturnalia](http://www.madrid.org/saturnalia)

**ENTRE FORTINES Y TRINCHERAS**  
Plan de Fortificaciones de la Guerra Civil de la Comunidad de Madrid

**RUTA ARQUEOLÓGICA MADRID MEDIEVAL**  
GUÍA DIDÁCTICA

**RUTA ARQUEOLÓGICA DEL FRENTE DEL AGUA**  
GUÍA DIDÁCTICA

**III CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN PATRIMONIAL**  
26-28 de Octubre de 2016 | Complejo Cultural El Águila, MADRID

[www.madrid.org/ciep3](http://www.madrid.org/ciep3)

**ABIERTO POR OBRAS**

**1FO 2TO 3**  
TALLERES PARA FAMILIAS SOBRE FOTOGRAFÍA Y PATRIMONIO

4 ABRIL - 16 MAYO 2016  
SALA DE EXPOSICIONES EL ÁGUILA

**VENTURA RODRÍGUEZ**  
ARQUITECTO DE LA ILUSTRACIÓN

21 diciembre - 8 abril

**¡SÍGUENOS!**

PatrimonioCM  
PatrimonioCM  
patrimoniocm

**UNA CORTE PARA EL REY**  
Carlos III y los Sitios Reales

**VISITAS GUIADAS GRATUITAS**  
De 23 de diciembre a 26 de febrero

Más información e inscripciones:  
[www.madrid.org/unacorteparaelrey](http://www.madrid.org/unacorteparaelrey)

**VENTURA RODRÍGUEZ**  
El poder del dibujo

**CORTE PARA EL REY**  
Carlos III

Madrid, una historia para todos

**El poder de Roma**  
CARMEN FERNÁNDEZ OCHOA  
JAVIER SALIDO DOMÍNGUEZ  
Marzo - 2016

**CAMINO DE PERFECCIÓN**

**Libro del Edificio**

Plan de mantenimiento en edificios protegidos de la Provincia de Madrid

**LAS SEPULTURAS CAMPANIFORMES DE HUMANEJOS (PARLA, MADRID)**

**PLAN REGIONAL DE FORTIFICACIONES DE LA GUERRA CIVIL (1936-1939) DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Ciclo de conferencias

**Antonio Palacios**  
ARQUITECTO DE MADRID

**PALACIO DE LIRIA**  
2019 VISITAS GUIADAS  
¡BIENVENIDOS a palacio!

**¡BIENVENIDOS a palacio!**

**PALACIO DE LOS MARQUES DE FONTALBA**  
2019 CICLO DE CONCIERTOS  
¡BIENVENIDOS a palacio!

**TEJIENDO PASADO**  
PATRIMONIOS INVISIBLES: MUJERES PORTADORAS DE MEMORIAS

**JORNADAS 5 Y 6 DE JUNIO**  
C/ Alcalá, 31 (Madrid)

### 3. OBJETIVOS

Los objetivos del Plan de Educación Patrimonial de la Comunidad de Madrid son los siguientes:

**3.1 - Promover la colaboración con entidades públicas y privadas relacionadas con la gestión del patrimonio cultural de la Comunidad de Madrid** con el objeto de obtener los mejores resultados en materia de Educación Patrimonial tanto cualitativa como cuantitativamente. Esta colaboración permitirá, además, lograr un uso eficiente de los recursos públicos aunando esfuerzos en la consecución de unos objetivos comunes. Se fomentará complementar dichos recursos públicos mediante fuentes de financiación tanto públicas (a través de su mejor conformación presupuestaria en su caso) como privadas.

Esta colaboración se desarrollará entre otros, con los siguientes órganos:

3.1.1 - **Órganos, organismos y entidades dentro de la propia Comunidad de Madrid.** Con otras Direcciones Generales, para mostrar diferentes facetas del patrimonio histórico y cultural madrileño se fomentará, en su caso, la acción conjunta y coordinada dentro de la Administración autonómica de la Comunidad de Madrid integrando la consideración de la Educación Patrimonial dentro de las líneas de actuación públicas.

3.1.2 - **Otras Administraciones Públicas.** La colaboración entre Administraciones, aparte de ser un principio constitucionalmente reconocido, en el caso concreto de la Educación Patrimonial se considera especialmente importante. Por ello y concretamente:

- Seguir participando en el Grupo de Trabajo creado en el marco del Plan de Educación y Patrimonio y en cuantos otros puedan crearse de similar corte, composición y objetivos para enriquecer las actuaciones en materia de Educación Patrimonial.
- Intensificar la colaboración con las Entidades Locales con el objeto de favorecer el desarrollo de programas de Educación Patrimonial de calidad a lo largo de todo el territorio madrileño. A tal efecto la Comunidad de Madrid asesorará y colaborará en el diseño y ejecución de actividades de Educación Patrimonial que pueda considerar de su interés.

3.1.3 - **Universidades Públicas:** Potenciar las relaciones de la Dirección General de Patrimonio Cultural con las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid para el desarrollo de actividades de formación sobre el patrimonio histórico madrileño, mediante la organización de jornadas, conferencias y actuaciones que redunden en el conocimiento del patrimonio cultural madrileño por parte de especialistas y futuros especialistas en la materia.

Anualmente se valorará la realización, al menos, de una actuación, en función y de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias existentes en cada momento. Su contenido sea variado y enriquecedor evitando reiteraciones respecto de actuaciones anteriores salvo cuando razones científicas, técnicas o divulgativas justificadas puedan concluir motivadamente lo contrario.

**3.1.4 - Colegios Profesionales.** Los Colegios Profesionales agrupan a expertos y técnicos en materias fundamentales para asegurar la protección y conservación del patrimonio histórico madrileño. Concretamente:

- Colaborar en la instrucción y sensibilización de dichos profesionales en las cuestiones relacionadas con la protección del patrimonio histórico y cultural.
- Fomentar el diálogo e intercambio de ideas a través de foros y actuaciones coordinadas, en cuantas aportaciones puedan éstos realizar, fundamentalmente con los de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras o el Colegio de Arquitectos.

Anualmente se valorará la realización, al menos, de una actuación, en función y de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias existentes en cada momento, en cualquiera de los dos ámbitos antes mencionados, a saber, sensibilización de profesionales y foros de debate.

**3.1.5 - Reales Academias.** Las Reales Academias constituyen instituciones que aúnan un conocimiento sobresaliente y especializado en materia de patrimonio cultural. Concretamente:

- Fomentar, mediante los pertinentes instrumentos jurídicos que, en su caso, puedan suscribirse, el asesoramiento científico y técnico especializado de dichas instituciones en cuantas actuaciones en materia de Educación Patrimonial se estime conveniente.
- Programar, mediante los pertinentes instrumentos jurídicos, el mejor acceso al conjunto de bienes y recursos materiales e inmateriales de toda índole de que dispongan dichas entidades a la finalidad del presente instrumento.

**3.2 - Fomentar la colaboración permanente con los órganos de las Administraciones competentes en materia de educación.** Esta colaboración permitirá aunar esfuerzos en materia de Educación Patrimonial, con el objetivo prioritario de sensibilizar a la comunidad educativa y, muy especialmente, a los alumnos que se encuentren dentro de los distintos ciclos educativos sobre los valores del patrimonio cultural madrileño, en sus diferentes tipologías. Concretamente:

- Fomentar y programar el desarrollo de actuaciones de Educación Patrimonial que complementen los conocimientos a impartir en los diversos ciclos educativos. En este sentido se fomentará el conocimiento del patrimonio cultural madrileño tanto a través de su acceso directo como mediante los diversos formatos educativos (talleres, material digital e impreso, etc.).

Se realizará, cada año un mínimo de una actividad dirigida a uno o varios ciclos educativos con objeto de promover el conocimiento directo del patrimonio cultural madrileño.

**3.3 - Garantizar la calidad de los contenidos y la innovación en el diseño y ejecución de los programas educativos** que se desarrollen por parte o en colaboración con la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. Este plan marcará como uno de sus objetivos la calidad y la innovación para garantizar que el acceso y la transmisión de los valores patrimoniales sean excelentes. Concretamente:

- Fomentando la calidad mediante la exigencia, en su caso, de una experiencia y capacitación profesional específica mínima del personal responsable tanto en materia de patrimonio cultural como en materia de didáctica educativa para garantizar la excelencia de las actividades a desarrollar.
- Fomentando la innovación, respetando siempre la calidad, valorando aquella, en su caso, mediante el empleo de técnicas, métodos y formas innovadoras que actúen como vehículo de transmisión del conocimiento de los valores inherentes al patrimonio cultural madrileño.
- Fomentando las actividades que promuevan el conocimiento de diversas tipologías patrimoniales y que utilicen diferentes formas de aproximación aunando, en su caso, diferentes ámbitos culturales (es el caso del desarrollo de actividades de tipo musical en enclaves patrimoniales o actividades teatrales que ilustren el contexto histórico concreto de un bien patrimonial).
- Fomentando la conformación de equipos multidisciplinares en el diseño y gestión de actividades de Educación Patrimonial que permitan enriquecer su contenido desde diferentes perspectivas profesionales.

**3.4 - Plantear la consideración de la Educación Patrimonial como elemento transversal** en la gestión de todas las competencias de la Dirección General de Patrimonio Cultural, siempre que ello sea posible.

**3.5 - Conformación de un Grupo de Trabajo multidisciplinar**, formado por expertos en materia de educación y patrimonio cultural con el objeto de proceder al

desarrollo de la ejecución del Plan de Educación Patrimonial de la Comunidad de Madrid en el plazo de la presente legislatura y a su seguimiento, en su caso. Este grupo necesariamente deberá contar al menos con representantes de los siguientes organismos:

3.5.1 - **Consejería de Cultura, Turismo y Deportes**, que provengan de ámbitos competenciales distintos pero íntimamente relacionados con el patrimonio histórico, para aunar esfuerzos en el desarrollo de actividades ligadas con la Educación Patrimonial.

3.5.2 - **Consejería de Educación e Investigación**, por la necesaria coordinación de criterios en la elaboración de productos de Educación Patrimonial que enriquezcan la educación reglada.

3.5.3 - **Observatorio de Educación Patrimonial en España**. Este organismo constituye un referente en materia de Educación Patrimonial a nivel nacional que tiene entre sus objetivos conocer, analizar y diagnosticar el estado de la Educación Patrimonial en el territorio nacional e internacional y el conocimiento de los procesos de adquisición y alcance de los aprendizajes generados en los programas referentes en Educación Patrimonial.

3.5.4 - **Administración General del Estado y de las Entidades Locales**, para favorecer la necesaria colaboración entre las Administraciones en esta materia.

3.5.5 - **Expertos independientes**, que enriquezcan y aporten experiencias comparadas en la redacción definitiva de este Plan.

**3.6 - Fomentar el apoyo y colaboración con el Observatorio de Educación Patrimonial en España** para implementar adecuadamente las actividades que se determinan en este Plan de Educación Patrimonial de la Comunidad de Madrid.

**3.7 - Fomentar y promover el conocimiento de las actuaciones que en materia de Educación Patrimonial se desarrollan en el ámbito de la Comunidad de Madrid.** Se considera prioritario que se logre llegar al mayor número de ciudadanos posible, valorando el que pertenezcan a distintas edades y hábitos culturales. Para ello se establecerán los mecanismos necesarios para llegar a los diferentes públicos sectorizados a través de criterios apropiados, teniendo en cuenta los canales de comunicación habituales que se utilizan por los distintos tipos de población.

## 4. PROGRAMAS Y LÍNEAS DE TRABAJO

A partir de los objetivos recogidos en el punto anterior, desde la Dirección General de Patrimonio Cultural se han desarrollado los proyectos programados para 2018, integrando sus líneas básicas, y se ha llevado a cabo la implementación de uno de los mandatos esenciales que se reflejaban en su texto: la conformación de un grupo de trabajo multidisciplinar para llevar a cabo el desarrollo de la ejecución del plan. En este sentido, el grupo de trabajo se constituyó con presencia de representantes de diferentes organismos de la Comunidad de Madrid, de la Administración General del Estado y de las Entidades Locales, además de contar con expertos independientes en materia de educación y patrimonio.

El grupo de trabajo se ha reunido en tres ocasiones durante el año 2018 (abril, julio y octubre) para trabajar en la definición de los criterios de ejecución, los programas y las líneas del plan, profundizando en el marco general definido en el texto original para alcanzar el objetivo principal: conseguir que todas las personas que conviven en nuestra región descubran los múltiples valores del patrimonio histórico y lo reconozcan como parte de su identidad, remarcando la inter y la transdisciplinariedad en el acceso al patrimonio como base para su socialización real, efectiva y afectiva.

La estructura de programas y líneas parte de una división tripartita de los objetivos del Plan para englobar en ellos al resto. De esta manera se plantean la colaboración institucional; la calidad y la innovación, y la difusión como los tres pilares básicos de actuación en los que incluyen los siete programas y las 16 líneas de actuación.

Este planteamiento de programas y líneas supondrá una guía y referente para la actividad de la Dirección General de Patrimonio Cultural entre 2019 y 2023. Si bien recoge contenidos concretos a desarrollar, la perspectiva que plantea hacia la apropiación de los valores patrimoniales por la ciudadanía hace que la extensión de su aplicación vaya más allá de la mera ejecución de proyectos concretos.

El grupo de trabajo se reunirá con carácter anual para hacer seguimiento de las acciones realizadas y de los proyectos a ejecutar en cada ejercicio.



---

## OBJETIVO 1

Promover la colaboración con entidades públicas y privadas relacionadas con la gestión del patrimonio cultural, y con los órganos de las administraciones competentes en materia de educación

---

# PROGRAMA 1: COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

En el artículo 149.2 de la Constitución Española de 1978 se determina que el Estado considerará el servicio a la cultura, en la que se incluye el patrimonio, como un deber y atribución esencial. Esta tarea será llevada a cabo mediante la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas y de acuerdo con ellas.

Este carácter de competencia concurrente determina la necesidad de llevar a cabo una tarea coordinada y de comunicación entre las Administraciones. Esta es, por tanto, la vía para evitar acciones aisladas y garantizar la eficiencia en la gestión de los recursos públicos y la eficacia en la consecución de los objetivos.

Precisamente este plan parte de la premisa inicial de estructurar la actividad llevada hasta este momento por la Dirección General de Patrimonio Cultural, en materia de educación y patrimonio, para enfocar su actividad a partir de ahora de manera coordinada con los diferentes grupos de interés e instituciones.

## **Línea 1: Sensibilización hacia el Patrimonio de la Comunidad de Madrid**

Para conseguir una gestión integral del Patrimonio es necesario partir de la colaboración entre todos los agentes públicos que intervienen en su investigación, protección, conservación y difusión, para que ésta sea fundamento de las diferentes acciones que se promuevan para lograr la sensibilización de los ciudadanos hacia el patrimonio.

Además de conseguir esta sensibilización ciudadana, la actual ampliación del concepto de patrimonio, más allá del patrimonio histórico-artístico, hace necesario conseguir la sensibilización hacia estos nuevos tipos de patrimonio en la labor diaria de todas las instituciones.

1.1. Creación de una estructura institucional de colaboración permanente entre los organismos de la Comunidad de Madrid y la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Esta acción integral, desde el punto de vista de la Administración de la Comunidad de Madrid, debe articularse en torno a una fluida comunicación que permita aunar esfuerzos para conseguir los objetivos planteados en este plan. Por ello se plantea la necesidad de crear herramientas y procedimientos consensuados entre los diferentes organismos de la Comunidad de Madrid.

1.2. Creación de una vía de interlocución permanente con las Entidades Locales.

El grupo de trabajo ha reconocido, también, la existencia de un número importante de acciones de Educación Patrimonial en la Comunidad de Madrid,

desarrolladas por ayuntamientos, directamente o con otras entidades de radicación local, e igualmente con metodologías diversas. Se da la circunstancia de que muchas veces se desarrollan de forma inconexa, o que incluso hay un desconocimiento por parte de unas Administraciones de lo que hacen las otras. Por ello se percibe la necesidad de desarrollar acciones para garantizar una vía de interlocución permanente entre la Administración regional y las locales.

## **Línea 2: Colaboración con órganos competentes en materia de educación**

La colaboración con los órganos competentes en materia de educación aparece como una necesidad de primer orden para el correcto desarrollo de los principales objetivos de este plan. De hecho, la Dirección General de Patrimonio Cultural ya mantiene relación con subdirecciones de la Consejería de Educación y con las Direcciones de Área Territorial para llevar a cabo algunos proyectos concretos.

No obstante, la pretensión de este plan es profundizar en esta colaboración para conseguir que el patrimonio se convierta en un recurso más para el desarrollo de valores positivos en el ámbito educativo formal, además de “facilitar la inclusión de la dimensión relativa al patrimonio cultural en todos los niveles educativos, no necesariamente como asignatura en sí misma, sino como fuente fecunda de estudio para otras disciplinas”, tal y como se recoge en la Convención de Faro de 2005 sobre el valor del patrimonio cultural para la sociedad.

2.1. Creación de estructura institucional de colaboración permanente entre los organismos competentes en materia de educación de la Comunidad de Madrid y la Dirección General de Patrimonio Cultural.

A través de esta estructura se podrá conseguir, además del objetivo genérico planteado anteriormente, ajustar las propuestas y actividades a las necesidades curriculares y a los calendarios escolares fomentando al mismo tiempo la comunicación fluida entre gestores y docentes para desarrollar proyectos interdisciplinares.

## **Línea 3: Colaboración con otras instituciones y agentes sociales**

La iniciativa pública en materia de Patrimonio Cultural se completa con una relevante y muy activa participación ciudadana. A las acciones promovidas por las Administraciones se unen las propuestas de las diferentes instituciones públicas y privadas, universidades, colegios profesionales, asociaciones y fundaciones que, en cumplimiento de sus fines, realizan en materia de protección, conservación, difusión y Educación Patrimonial.

Por todo ello, es necesario incluir esta colaboración público-privada también en el ámbito de la Educación Patrimonial para generar sinergias y establecer vías de colaboración con estas organizaciones.

#### **Línea 4: Fomento de proyectos para el Plan Nacional de Educación y Patrimonio**

Dentro de los objetivos del Plan Nacional de Educación y Patrimonio se encuentra la incorporación de la Educación Patrimonial como línea de desarrollo prioritario en el marco de los planes estratégicos del Ministerio de Cultura y Deporte y de las Comunidades Autónomas. En este objetivo se plantea el diseño de herramientas de coordinación entre las Administraciones autonómica y estatal, que garanticen la gestión conjunta de las líneas de actuación desarrolladas en Educación Patrimonial.

En este sentido se plantea la necesidad de promover desde la Dirección General de Patrimonio Cultural la presentación de proyectos para su evaluación en el ámbito del PNEYP, tanto mediante proyectos propios como favoreciendo y orientando a otros entes e instituciones en la canalización de los suyos.

## PROGRAMA 2: FORMACIÓN DE AGENTES DE EDUCACIÓN PATRIMONIAL

La formación en Educación Patrimonial es uno de los programas específicos de este plan y debe considerarse como elemento transversal que articula gran parte de los contenidos y acciones propuestos.

En el Plan de Educación Patrimonial de la Comunidad de Madrid la formación se concibe en sentido amplio, superando los aspectos formales, no formales e informales para plantear un modelo integrador y de carácter holístico en el que se reconoce la pluralidad de miradas y de puntos de partida desde los que abarcar su desarrollo.

Por lo que se refiere a los agentes, este Plan considera fundamental su visibilización y caracterización como inicio de su necesario reconocimiento y con el objetivo de definir y planificar acciones que reúnan los distintos perfiles formativos que encontramos en la Educación Patrimonial.

Este programa quiere centrarse en la importancia del proceso y por ello resaltamos la necesidad de diseñar espacios desde los que poder trabajar, de forma participativa, aquellas cuestiones relativas a las problemáticas y retos que plantea la Educación Patrimonial. Su objetivo no es otro que posibilitar espacios (físicos o virtuales) y momentos (tanto puntuales como de medio y largo recorrido) que contribuyan a la aparición de estructuras capaces de reflexionar, innovar, y desarrollar iniciativas y proyectos de Educación Patrimonial.

Desde este planteamiento proponemos dos líneas de actuación principales:

### **Línea 5: Mapeo de agentes de Educación Patrimonial de la Comunidad de Madrid, diseño y puesta en marcha de espacios formativos para la definición de los planes formativos**

No podemos comenzar este plan sin tener debidamente reconocidos y situados los diferentes agentes que intervienen en actividades y proyectos de Educación Patrimonial en la Comunidad de Madrid. Este mapeo tiene como objetivo fundamental visibilizar la complejidad y variedad de los perfiles presentes en este sector como punto de partida para el posterior diseño de espacios para el encuentro y formación de los agentes.

Además de esto, planteamos la convocatoria de espacios formativos y de encuentro en el que los diferentes agentes (ámbito formal, no formal, informal y tanto perfil docente como de gestión, interpretación, mediación cultural) puedan definir sus necesidades en materia de Educación Patrimonial.

### **Línea 6: Desarrollo de acciones formativas diversas para agentes de Educación Patrimonial de la Comunidad de Madrid**

Desde un enfoque transversal, se plantea el desarrollo de proyectos, actividades y cursos en Educación Patrimonial. Estas acciones podrán surgir del trabajo realizado en los espacios participativos surgidos y resultado del inicial mapeo de agentes de Educación Patrimonial de la Comunidad de Madrid.

En concreto se plantea la necesidad de organizar cursos y jornadas de formación para profesores a través del CRIF-CTIF, para educadores y docentes del ámbito no formal y para gestores de patrimonio.

Directamente relacionado con ello se planteará la puesta en marcha de Jornadas o Congresos que reúnan los diferentes agentes con el objetivo de compartir metodologías y prácticas.

### **Línea 7: Formación universitaria**

Para completar el ámbito de acción de este plan, se pretende fomentar la formación universitaria de grado y posgrado, centrada en la educación del patrimonio. De esta manera se conseguirá que los futuros profesionales de la cultura estén sensibilizados y adecuadamente formados para emplear el patrimonio cultural como recurso y como objeto de investigación.

---

## OBJETIVO 2

Garantizar la calidad de los contenidos y la innovación en el diseño y ejecución de los programas educativos

---

## PROGRAMA 3: CALIDAD EN EDUCACIÓN PATRIMONIAL

Este Plan de Educación Patrimonial de la Comunidad de Madrid, surge a partir del Plan Nacional de Educación y Patrimonio, siendo uno de los objetivos de ambos planes, el establecimiento de un “(...) conjunto de criterios que permitan el desarrollo de proyectos educativos que respondan a las necesidades y expectativas del público al que van dirigidos, así como a los planteamientos teórico-metodológicos de los gestores culturales y educadores”. (Domingo et al, 2013, p. 12).

Es por ello que se pretende establecer unas líneas de trabajo que aseguren la calidad de los programas en sus tres dimensiones: diseño, implementación y resultados.

La calidad educativa en los programas de Educación Patrimonial es el fin último de todas las acciones que se han de llevar a cabo al amparo de este plan.

### **Línea 8: Definición de estándares e indicadores de calidad en los diseños de Educación Patrimonial.**

Este Plan de Educación Patrimonial de la Comunidad de Madrid constituye el marco lógico de todas las investigaciones en materia de Educación Patrimonial, de tal manera que sitúa a esta disciplina al mismo nivel que el resto de actuaciones realizadas en materia de conservación, salvaguarda y protección del patrimonio cultural. El plan permite dotar de una serie de herramientas, de carácter multidisciplinar a educadores, gestores e investigadores en esta materia. Pero también supone la creación de un espacio de actuación y herramientas específicas para una buena y correcta gestión del patrimonio cultural. Esto permitirá, asimismo, la creación de una comunidad científica sólida que aporte novedades para la mejora en la calidad educativa en el ámbito patrimonial.

Uno de los principales objetivos de este plan es la creación de los criterios, siguiendo los aspectos metodológicos, para desarrollar los proyectos educativos. La elaboración de una serie de criterios, a partir de las directrices marcadas por el Plan Nacional de Educación y Patrimonio, permitirá aunar las directrices de calidad y el trabajo multidisciplinar de todos los agentes implicados en el proceso educativo, así como en el proceso de creación tanto de programas, como proyectos o materiales didácticos en torno al patrimonio. La determinación de una serie de criterios que refieran a una mayor calidad educativa, permitirá aunar diferentes puntos de vista y tender hacia una coherencia en el diseño educativo.

8.1.- Redacción de un manual que recoja los estándares e indicadores de calidad en los diseños.

Para garantizar la calidad se propone la creación de un manual que recoja los criterios, estándares e indicadores de calidad que se estipulan

para los programas de Educación Patrimonial. La redacción de un manual permitirá el acercamiento de los programas a aquellos estándares que permitan y garanticen su calidad, en sus tres dimensiones: en el diseño de los programas, en su implementación y en la evaluación de sus resultados (tipo HEREDUC).

Este manual supondrá una herramienta para aquellos agentes que pretendan diseñar e implementar un programa de Educación Patrimonial y tendrá como principal objetivo el servir de guía al diseño de programas de Educación Patrimonial de calidad.

A partir del manual, se elaborará un “checklist” para que los proyectos de la Comunidad de Madrid verifiquen si han seguido los criterios de calidad anteriormente descritos. Los programas desarrollados serán evaluados en el programa de investigación a través de la acción del Observatorio de Educación Patrimonial de la Comunidad de Madrid (OEPE-CM).

En este manual se contemplará específicamente el diseño universal o diseño para todas las personas, definido en Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, como la actividad por la que se conciben o proyectan desde el origen, y siempre que ello sea posible, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, programas, dispositivos o herramientas, de tal forma que puedan ser utilizados por todas las personas, en la mayor extensión posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El diseño universal o diseño para todas las personas no excluirá los productos de apoyo para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando lo necesiten.

En reconocimiento de este planteamiento, desde la concepción de los proyectos de Educación Patrimonial también es necesario implementar esta perspectiva para incluir a todas las personas en los procesos de patrimonialización de los bienes culturales.

### **Línea 9: Diseño y uso de un sello de calidad de la Comunidad de Madrid en Educación Patrimonial**

Dentro de la misma línea de fomentar la calidad los proyectos de Educación Patrimonial en la Comunidad de Madrid, se establecerá la creación y diseño de un sello de calidad que permita dar reconocimiento a aquellos programas de Educación Patrimonial que cumplan con los criterios y estándares establecidos desde el Plan Regional de Educación Patrimonial.

9.1.- Redacción de los criterios de otorgamiento del sello de calidad en Educación Patrimonial.

Este sello supondrá un distintivo de calidad que permita favorecer y difundir aquellas acciones que surjan del Plan de Educación Patrimonial de la Comunidad de Madrid y que se inserten en su línea de calidad. Para su otorgamiento en virtud de criterios objetivos es necesario plantear los requisitos que deben cumplir las acciones y el procedimiento de solicitud, valoración y otorgamiento.

La redacción y definición de los criterios para la obtención del sello de calidad, partirán de los establecidos en el manual para la calidad educativa de los programas de Educación Patrimonial, para dotar de mayor coherencia al plan, así como unificar aquellos criterios y estándares de calidad que se pretenden de los programas diseñados.

9.2.- Diseño y redacción del manual de identidad del sello de calidad en Educación Patrimonial.

El distintivo gráfico del sello de calidad será coincidente con el logotipo que identificará al propio plan. De esta manera se facilita la identificación de las actividades con el plan. Su diseño debe partir del espíritu del plan y permitir el reconocimiento sencillo del mismo, así como permitir una aplicación conjunta con el logotipo de la Comunidad de Madrid.

## PROGRAMA 4: INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN PATRIMONIAL

En el Plan de Educación Patrimonial de la Comunidad de Madrid, la investigación debe ocupar un lugar primordial de cara a dotar al proyecto de la suficiente entidad científica. Por ello, además de guiar las buenas praxis en la intervención educativa en torno al patrimonio, el Plan de Educación Patrimonial se articula como una vía a través de la cual canalizar las tareas de análisis, evaluación y divulgación en torno a los proyectos puestos en práctica o aquellos que se relacionen con estos.

La investigación permitirá encontrar lugares comunes en nuestra manera de educar en el patrimonio, así como detectar y corregir errores (Stake, 2013) o estudiar el modo en que se puedan adaptar los proyectos a nuevas situaciones educativas como puedan ser los cambios curriculares o las diversas particularidades de los participantes o de las comunidades que los acogen.

### **Línea 10: Evaluaciones sistemáticas de los diseños e implementaciones de los programas de Educación Patrimonial de la Comunidad de Madrid**

Tan importante supone la aplicación de los estándares en el diseño como la evaluación de los programas a partir de la consecución de los estándares establecidos. Es decir, el diseño de los programas debe partir de una reflexión profunda a partir de la evaluación de otros programas y en su continuidad, seguir mejorando la calidad de los mismos.

Esta calidad vendrá determinada por las líneas de las que se partió en el diseño y redacción del Plan Nacional de Educación y Patrimonio, en el cual se establece la necesidad de la evaluación de los programas. Aunar las diferentes acciones en materia de Educación Patrimonial nos permitirá generar unos parámetros de calidad que especifiquen un Modelo de Educación Patrimonial a partir del cual generar los programas lo más adecuado posible a las necesidades de los educandos.

La evaluación de los programas de Educación Patrimonial que se lleven a cabo en la Comunidad de Madrid permitirá una sistematización de los mismos, así como una definición de estándares de calidad que permitan revalorizar los resultados y ser exportables para redefinir otro tipo de programas.

Estos estándares de calidad, modelos y esquemas metodológicos, basados en criterios de excelencia científica permiten organizar programas de Educación Patrimonial coherentes en el ámbito regional que nos ocupa. Este objetivo es uno de los planteados por el Observatorio de Educación Patrimonial de España, el cual puede ser el marco de investigación más adecuado para este tipo de programas.

10.1. Suscripción de un acuerdo con el Observatorio de Educación Patrimonial de España.

Este instrumento permitirá llevar a cabo un análisis integral del estado de la Educación Patrimonial en el territorio autonómico, así como diagnosticar su estado. Asimismo podremos definir estándares de calidad exportables y valorizar de manera notable sus resultados en el ámbito profesional e investigador a nivel nacional e internacional.

10.2. Desarrollo de un programa de ayudas a la investigación en Educación Patrimonial.

De este modo, el Plan servirá para promover estudios científicos en el ámbito universitario dentro del marco normativo que ofrecen los trabajos de fin de grado, los trabajos de fin de máster o en el más ambicioso de los casos, los programas de doctorado mediante la realización de tesis doctorales.

### **Línea 11: Percepción social del patrimonio**

El propio concepto de patrimonio cultural coloca a las personas en el centro al ser éstas las que proyectan valores sobre los bienes y establecen relaciones con ellos para convertirlos en su patrimonio y conservarlo para generaciones futuras.

Por ello, es necesario conocer la percepción social del patrimonio de la Comunidad de Madrid, a través de estudios y análisis, como punto de partida inicial para detectar áreas de interés, puntos débiles y fortalezas para desarrollar futuros proyectos, plantear objetivos concretos y ajustar la oferta de actividades a las necesidades de las diferentes comunidades.

## PROGRAMA 5: EDUCACIÓN PATRIMONIAL E INCLUSIÓN SOCIAL

La accesibilidad a los bienes culturales es entendida exclusivamente, en muchos casos, como accesibilidad física a los mismos. Si bien este factor es determinante, ésta debe contemplar también la plena accesibilidad intelectual y garantizar la comprensión de los valores del patrimonio cultural por parte de todas las personas.

Este planteamiento se incardina en la importancia clave de las personas, y su diversidad, como eje a partir del cual se articula toda la Educación Patrimonial. En este sentido, la inclusión social debe permitir acceder al conocimiento y disfrute del patrimonio al mayor número de personas garantizando su plena participación. Así, el patrimonio se configura como un elemento más del día a día de los ciudadanos y adquiere, por tanto, una importancia social fundamental para el desarrollo de identidades individuales y colectivas.

### **Línea 12: Definición de un programa específico de Educación Patrimonial que atienda a públicos, personas y comunidades con diversidad funcional.**

Para el desarrollo de esta línea se plantea de manera muy destacada la colaboración con la Agencia Madrileña de Atención Social, ya que tiene como misión ofrecer servicios sociales especializados a personas mayores, personas con discapacidad intelectual, menores, madres en riesgo de exclusión y personas vulnerables de la Comunidad de Madrid. La Agencia presta un conjunto de servicios cualificados, ofreciendo una atención de alto valor añadido para sus usuarios, con altos niveles de profesionalidad y experiencia.

Para el fomento de esta estrategia se considera necesario implementar programas específicos, encaminados a potenciar la dimensión social de la persona y la solidaridad como elemento imprescindible en una sociedad comprometida con todos sus integrantes, especialmente con aquellos que se encuentran en alguna situación de mayor fragilidad o vulnerabilidad.

Además de la atención a los públicos incluidos en el ámbito de acción de la Agencia, es necesario prestar atención a la labor desarrollada por las distintas organizaciones e instituciones que representan a colectivos de personas con discapacidad física.

## PROGRAMA 6: INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN PATRIMONIAL

En el Plan de Educación Patrimonial de la Comunidad de Madrid, la búsqueda de la innovación se explica y justifica por la necesidad de definir propuestas singulares y creativas que acerquen a la población al patrimonio desde la educación, generando procesos de identificación y pertenencia.

Entendemos la innovación como una forma diferente de plantear soluciones a problemas. Ya sean tecnológicas o tradicionales. Analógicas o digitales. Su principal sentido, y es el que recoge este Plan, se refiere a la búsqueda de modelos y metodologías alternativas que posibiliten soluciones diversas y complejas a un determinado reto o problemática. En este sentido, el Plan está abierto al desarrollo de acciones en las que las singularidades y la innovación sean aspectos centrales sin perder, no obstante, el necesario principio de realidad y coherencia para las propuestas realizadas.

Para llevar a cabo esta tarea, el Plan de Educación Patrimonial de la Comunidad de Madrid plantea la figura del Mediador/Educador Patrimonial Residente caracterizado como especialista en Educación Patrimonial destinado a tutorizar los programas que se diseñen desde instituciones externas o internas en materia de Educación Patrimonial, coordinar las convocatorias de los concursos, acompañar los proyectos e iniciativas que surjan en el marco de la Comunidad de Madrid para que estos se acomoden y cumplan con los requerimientos del Plan de Educación Patrimonial y realizar visitas y evaluaciones de procesos entre aquellas instituciones que soliciten su presencia o así lo requieran a efectos de certificación y calidad de sus propios proyectos de educación y patrimonio de acuerdo con los estándares establecidos por la Comunidad de Madrid.

### **Línea 13: Fomento de la innovación en Educación Patrimonial de la Comunidad de Madrid.**

13.1. Diseño y puesta en marcha de un concurso de innovación en Educación Patrimonial.

Los concursos nacen con la intención de reconocer la excelencia en el diseño e implementación de programas de Educación Patrimonial en los diferentes ámbitos educativos (formal, no formal e informal), pero también como una estrategia de visibilización del propio Plan de Educación Patrimonial de la Comunidad de Madrid.

Del mismo modo, permiten recibir y, por lo tanto, conocer la mayor cantidad de programas posibles de cara a su catalogación, inventariado, descripción y estudio en otras líneas estratégicas del Plan.

13.2.- Creación de espacios colaborativos para la creación y desarrollo de ideas y proyectos en Educación Patrimonial.

Se trata de unos espacios abiertos en los que se posibilita el desarrollo de proyectos en Educación Patrimonial en los que la innovación y la creatividad estén presentes. Planteamos espacios tanto físicos como virtuales desde las que articular las diferentes propuestas.

13.3. Diseño de materiales de innovación en Educación Patrimonial que integren las RRSS y medios digitales.

Se plantea el desarrollo de acciones integrales y transversales que tienen como objetivo diseñar e implementar proyectos en Educación Patrimonial desde el marco virtual y a partir del uso de las nuevas tecnologías.

A partir de la importancia de la inclusión de las nuevas tecnologías a los procesos de enseñanza-aprendizaje y su cambio de paradigma, podemos establecer que en la actualidad, los espacios de aprendizaje en torno al patrimonio incluyen este contexto que permite una participación e interacción entre las personas y por ello, la creación de vínculos virtuales que establecen conexiones comunitarias.

Es por ello que no solamente entendemos las nuevas tecnologías como un producto a consumir o un espacio de difusión, sino como un medio que nos permita la creación de nuevas redes patrimoniales.

Las redes sociales poseen una enorme capacidad de potenciar el trabajo colaborativo basado en la interacción y el intercambio de información entre los participantes. Es, por consiguiente, conveniente impulsar la formación de los educadores patrimoniales en estas herramientas de forma que adquieran competencias para gestionar y marcar objetivos con el fin de fomentar el debate y la comunicación sobre los bienes culturales.

En este sentido, redes sociales como Facebook, Instagram o Twitter, son tres espacios creadores de vínculos entre las personas y generadores de comunidades patrimoniales en el entorno digital. Según esta premisa, nos ofrecen posibilidades no solamente de difusión sino también una vía para crear programas y proyectos de Educación Patrimonial. Partimos de la idea de que las redes sociales nos ofrecen la posibilidad de poder crear comunidades con los mismos intereses, por ello, son potenciales creadores de identidad comunitaria.



---

## OBJETIVO 3

Fomentar y promover el conocimiento de las actuaciones que en materia de Educación Patrimonial se desarrollan en el ámbito de la Comunidad de Madrid

---

## PROGRAMA 7: DIFUSIÓN DE PROYECTOS DE EDUCACIÓN PATRIMONIAL

La difusión, entendida como el trabajo de intermediación que consigue hacer accesibles los valores del patrimonio a los diferentes grupos de interés, es el motor principal de este plan.

Además de esta perspectiva, este programa hace referencia a la propia comunicación de la existencia del Plan de Educación Patrimonial de la Comunidad de Madrid, de sus objetivos y de aquellos proyectos que cumplen con sus principios y metodologías.

De esta manera se refuerzan las buenas prácticas, se fomenta la adopción de los criterios del plan por todos aquellos que trabajan en la gestión del patrimonio cultural y se cierra, en fin, la cadena de transmisión de los contenidos del plan.

Todo ello sin olvidar “el uso de la tecnología digital para mejorar el acceso al patrimonio cultural y a los beneficios que de él se derivan”, según se recoge en la Convención de Faro de 2005 sobre el valor del patrimonio cultural para la sociedad.

### **Línea 14: Difusión del contenido del Plan de Educación Patrimonial de la Comunidad de Madrid**

El objetivo principal de esta línea es trasladar los contenidos del plan como una herramienta práctica, viva y útil para la gestión. En este sentido, a través de las diferentes herramientas de comunicación pública se irán planteando acciones concretas para los diferentes grupos de interés como pueden ser las que se relacionan a continuación a título enunciativo y no limitativo:

- Presentación del Plan de Educación Patrimonial en foros y encuentros profesionales de gestores del patrimonio.
- Transmisión de los contenidos del plan a través de herramientas de comunicación digitales.
- Publicidad del sello de calidad, de la imagen corporativa y de los concursos y convocatorias recogidas en el plan.

La intensidad en estas acciones será mayor durante el primer año de vigencia del plan pero deberá mantenerse durante el resto del tiempo para reforzar su implantación e identidad corporativa.

### **Línea 15: Difusión de las acciones de Educación Patrimonial desarrollados por la Dirección General de Patrimonio Cultural**

En una sociedad interconectada a través de diferentes redes de conocimiento, es necesaria la participación y el uso de este recurso para la difusión de los progra-

mas realizados por la Dirección General de Patrimonio Cultural en relación con el Plan. Las tecnologías de la comunicación suponen un medio que permite posibilidades diferentes, teniendo en cuenta sus dimensiones. Estas se pueden concretar en tres: difusión, educación e investigación.

1. Difusión: la difusión de las acciones realizadas por la Dirección General de Patrimonio Cultural, así como la ordenación de su información, facilitaría al usuario el conocimiento y la participación en todas aquellas acciones de Educación Patrimonial llevadas a cabo por esta Dirección. A través de la difusión se fomentaría la participación en estas acciones así como su visibilización en redes sociales y su llegada a un gran abanico de potenciales usuarios.

2. Investigación: disponer de recursos relacionados con el patrimonio adecuadamente organizados y relacionados entre sí facilitaría enormemente la labor investigadora y permitiría la evaluación en torno a los criterios establecidos por el propio plan. De esta manera, un portal web permitiría diferentes módulos de conocimiento que dotarían de coherencia al plan en sí mismo. De tal forma, sería interesante que el espacio web contase con herramientas, técnicas e instrumentos para que la evaluación pudiera ejecutarse en todo momento.

3. Dimensión educativa: desde el punto de vista de la educación informal, internet es un medio para crear conocimiento, así como un contenedor de recursos educativos y divulgativos sobre el patrimonio. Asimismo, consideramos que las redes sociales suponen un recurso fundamental para conectar comunidades, bien sea educativas, patrimoniales, etc., y que suponen un medio para la creación y gestión de proyectos de Educación Patrimonial.

15.1. Creación de un espacio web para la difusión de las acciones de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Dentro del Plan de Educación Patrimonial es primordial la creación de un espacio web para la difusión de todas las acciones realizadas de la Dirección General de Patrimonio Cultural, en el marco de las líneas de trabajo planteadas por el Plan Nacional de Educación Patrimonial, siendo uno de sus objetivos “la difusión de los programas y acciones educativas relacionados con el Patrimonio Cultural realizados en todo el territorio español”.

Este objetivo es muy amplio y se puede concretar en diferentes líneas acciones, por lo que en este apartado recogeremos una de ellas, la creación y diseño de un portal web que permita la difusión de los programas y proyectos de Educación Patrimonial, pero también que suponga un banco de recursos que permita recoger los medios disponibles en diversos ámbitos y contextos, para poder estar al servicio de todos los agentes relacionados con la Educación Patrimonial.

Asimismo en la misma línea de difusión, se dota de importancia a los programas de Educación Patrimonial, posicionando a esta en un nivel conceptual más amplio, es decir, tratando de hacer llegar el concepto a un público y audiencia más alto, que, además, permita su uso e incorporación al lenguaje cotidiano, no solo al ámbito académico. En este sentido, la página web permitirá que el concepto de Educación Patrimonial se pueda transmitir a una audiencia más amplia y ser incorporado a un lenguaje no solamente académico.

### **Línea 16: Difusión de proyectos de Educación Patrimonial desarrollados por otras instituciones y asociaciones**

Entre los objetivos del Plan Regional de Educación Patrimonial no solamente estaría la difusión de las acciones que surgen de la Dirección General de Patrimonio Cultural sino también el poder aunar todos los programas bajo los parámetros de calidad establecidos por el citado plan.

16.1.- Creación de un espacio web para la difusión de los proyectos y acciones que cumplan con los estándares de calidad desarrollados en el Plan.

En este sentido, es interesante dar cabida a otros programas de Educación Patrimonial y su difusión, teniendo en cuenta que este espacio web pueda actuar como banco de recursos, recogiendo aquellos que se creen en otros ámbitos y contextos y puedan estar a disposición de todos los agentes que participan de las acciones en materia de Educación Patrimonial.

En relación con el manual de calidad creado al amparo de este plan, aquellos programas que cumplan los criterios y estándares establecidos podrán recogerse en este espacio o portal web que permita su difusión, comunicación y sobre todo la creación en el mismo portal, del conocimiento y sistematización de los diferentes programas, así como una estandarización de la calidad en los programas de Educación Patrimonial.

El permitir que estos programas se incluyan en el espacio web para su difusión genera, de manera indirecta, que se fundamenten en los estándares de calidad recogidos en el manual de calidad creado para este plan. Asimismo, el sello de calidad de la Comunidad de Madrid en materia de Educación Patrimonial generará una línea de calidad en los diferentes diseños e implementaciones en aquellos programas realizados por otras instituciones.

Además, la participación social o ciudadana a través de las herramientas digitales nos permite ampliar la estrategia de comunicación a través de las redes sociales, donde la interacción entre las personas es el objetivo principal. En este sentido, se fomentarán las sugerencias y propuestas como paso previo al diseño de los programas de Educación Patrimonial.

16.2 Establecimiento de relaciones digitales entre la Dirección General de Patrimonio Cultural y las diferentes instituciones y organismos que desarrollan proyectos de Educación Patrimonial.

La importancia de la colaboración y cooperación institucional es una constante a lo largo del texto del plan y debe tener también su reflejo en la comunicación pública. A través de las redes sociales pueden establecerse relaciones online que refuercen los proyectos offline.

Además, esta proyección exterior demuestra a los ciudadanos lo fructífero de la colaboración institucional de una manera práctica, más allá de los planteamientos teóricos del plan.

De esta manera, se fomentará la interacción con los diferentes perfiles de las instituciones en las redes sociales a través de contenidos compartidos y de acciones específicas.

# GRUPO DE TRABAJO

Coordinación

Dirección General de Patrimonio Cultural

**Alicia Duránte de Irezábal**

Subdirectora General de Difusión y Gestión

**David Rejano Peña**

Jefe del Área de Promoción y Difusión

**Cristina Pérez-Marín Salvador**

Técnico del Área de Promoción y Difusión

## Miembros del grupo

### Comunidad de Madrid

#### **Alicia Alonso Bartolomé**

Dirección General de Juventud

#### **Inmaculada Escobar y Socorro de Zafra**

Dirección General de Turismo

#### **Carlos Blanco Bravo**

Agencia Madrileña de Atención Social

#### **Francisco Pescador Herráez**

Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria

### Administración General del Estado y Entidades Locales

#### **Soledad Díaz Martínez**

Instituto del Patrimonio Cultural de España

Ministerio de Cultura y Deporte

#### **Pablo Jiménez Díaz**

Instituto del Patrimonio Cultural de España

Ministerio de Cultura y Deporte

#### **Sebastián Rascón Marqués**

Servicio de Arqueología Municipal

Ayuntamiento de Alcalá de Henares

### Observatorio de Educación Patrimonial en España

#### **Olaia Fontal Merillas**

Profesora titular de la Universidad de Valladolid

Directora del Observatorio de Educación Patrimonial en España

### Expertos independientes

#### **Pablo de Castro Fernández**

Profesor asociado de la Universidad de Valladolid

Profesor de Bachillerato y creador de proyectos de Educación Patrimonial

#### **Ángel Portolés Górriz**

Gestor Cultural. Coordinador del Proyecto Patrimoni Universitat Jaume I

#### **Ana Sánchez Ferri**

Investigadora de programas de Educación Patrimonial en la Comunidad de Madrid



**PLAN EDUCACIÓN  
PATRIMONIAL**